

Argentina: la protección de datos personales en jaque

El accionar de algunas empresas que ofrecen dinero a cambio de datos biométricos sin especificar qué usos le darán a esa información es una práctica cada vez más común que exige una reforma legislativa de manera inmediata.

Daniel Monastersky para
Ciberseguridad Latam
www.ciberseguridadlatam.com

Acerca del autor

Daniel Monastersky se desempeña como socio en Data Governance Latam y es el director del Centro de Estudios en Ciberseguridad y Protección de Datos (CECIB) de la Universidad del CEMA.

Nota del editor

El artículo aquí reproducido fue escrito originalmente para la revista "Ciberseguridad Latam", disponible en <https://www.ciberseguridadlatam.com/2024/01/29/argentina-la-proteccion-de-datos-personales-en-jaque-se-requiere-una-reforma-de-manera-inmediata/>

La falta de una regulación actualizada sobre el tratamiento de datos personales está permitiendo que empresas como Worldcoin Foundation lleven adelante prácticas preocupantes en Argentina.

Miles de ciudadanos vienen entregando "voluntariamente" datos de su rostro e iris a cambio de unos dólares, sin saber realmente el destino y uso que se le dará a esa información. La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) inició una investigación de oficio ante las denuncias, pero Worldcoin sigue operando con normalidad ya que aún no hay una resolución al respecto.



Consentimiento viciado

Se está aprovechando la vulnerabilidad económica de muchas personas para obtener su consentimiento sobre el tratamiento de datos altamente sensibles, sin brindar suficiente información o garantías. ¿Qué pasará con las imágenes de rostros e iris una vez registradas? ¿Se compartirán o venderán? ¿Para qué otros usos se emplearán? Son preguntas sin respuesta.

El marco legal actual claramente ha quedado desfasado frente a los avances tecnológicos. Las autoridades no terminan de reaccionar ante este tipo de situaciones y las empresas encuentran resquicios para sortear las normas vigentes sobre privacidad.

Es urgente una actualización normativa acorde a los nuevos desafíos que plantean el tratamiento masivo de datos biométricos. De lo contrario, cada vez más personas quedarán expuestas ante el accionar de compañías que priorizan el beneficio económico por sobre el cuidado en el uso de información personal tan sensible. ❖